



CIRCULAR 639/19

Precios menores

ASUNTO: Información de bajadas voluntarias de precios sin cambio de código nacional y nuevas resoluciones de financiación. Previsión septiembre 2019.

DESTINATARIO: Ilmo./a. Sr/a. Presidente/a del Colegio Oficial de Farmacéuticos

Como continuación a la información facilitada mensualmente acerca de los precios menores y más bajos en agrupaciones homogéneas, se comunica que en el día de hoy, 5 de agosto de 2019, se han publicado en la página web del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social las siguientes informaciones:

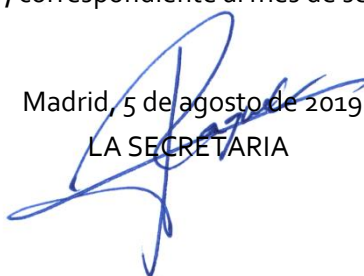
- **Listado con la información de las bajadas voluntarias** de precio de medicamentos sin cambio de código nacional. Según informa el citado Ministerio, se abre un periodo de tres días hábiles (**del 5 al 7 de agosto, ambos inclusive**) para solicitar las bajadas voluntarias de precios sin cambio de código nacional, con el fin de igualar al precio más bajo. [Formato pdf](#) / [Formato Excel](#).
- **Listado informativo donde se relacionan las nuevas resoluciones de financiación** de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia y que **una vez se haya comunicado su comercialización efectiva por el titular** de su autorización de comercialización en aplicación de lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre, **serán registradas en el Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud**. [Formato pdf](#) / [Formato Excel](#).

Se adjuntan listados publicados en la página web del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, en formato pdf y Excel. Los laboratorios comercializarán al nuevo precio a partir de la publicación de estos listados en la web del citado Ministerio. Las entidades de distribución distribuirán al nuevo precio a partir del día 20 de agosto, y las oficinas de farmacia dispensarán al nuevo precio a partir del día 1 de septiembre de 2019. El precio de facturación al SNS será el que figure en el correspondiente Nomenclátor de cada mes.

Según el sistema de gestión de la información acerca de bajadas voluntarias anunciado por dicho Ministerio, en torno al próximo día 10 de agosto de 2019, se hará público el listado con las bajadas voluntarias de precios sin cambio de código nacional, con el fin de igualar al precio más bajo, y de aplicación al próximo nomenclátor, correspondiente al mes de septiembre de 2019.

Madrid, 5 de agosto de 2019

LA SECRETARIA



IE/SSTT